



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

**ACTA 9/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL  
DÍA 27 DE JULIO DE 2023**

D. JOSÉ MIGUEL COLLADO SEVILLA (PP)

ASISTENTES:

D. MARIA DEL CARMEN GABALDÓN PASTOR (PP)

D. DIEGO ESCUDERO AYUSO (PP)

D. RAÚL LÓPEZ JAREÑO (PP)

D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

D<sup>a</sup> ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

AUSENTE:

D. ANGELA PÉREZ SAIZ (PSOE)

En la Casa Consistorial del Picazo, a 27 de julio de 2023 y bajo la Presidencia del alcalde D. José Miguel Collado Sevilla, se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública en primera convocatoria a las 20:07 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

## ORDEN DEL DIA

### **PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se somete a votación al acta de la sesión anterior, acta nº 8 del pleno extraordinario de 13 de julio de 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si alegación o pregunta, no existiendo, el acta es aprobada por unanimidad de los presentes

### **SEGUNDO. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Y ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS LEADER 2014-2020 (ADIMAN) PARA EL PROYECTO MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL DEPORTE EN EL PICAZO.**

Visto el contenido del expediente 105/2023 de solicitud de subvención a ADIMAN para el proyecto mejoras en el polideportivo municipal para fomentar la actividad del deporte en El Picazo y la resolución de alcaldía nº 133/23

Se propone a pleno la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Ratificar la solicitud de subvención LEADER 2014-2020, para el proyecto “MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL DEPORTE EN EL PICAZO” y el decreto 133/2023.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHUELA CONQUENSE.

El alcalde pregunta si hay alguna alegación.

Por parte de D. Diego Ayuda se comenta la reunión que se tuvo con ADIMAN y la inversión a realizar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

Por parte de D<sup>a</sup> Estrella Sevilla, se alega que se encuentra a favor de la obra, que le parece bien y que ojala y de a subvención, pero que ella no votara a favor nada que tenga que ver con ADIMAN, pues durante la legislatura anterior también se les prometió recibir una subvención que finalmente nunca llegó al ayuntamiento.

Sometido a votación el acuerdo, es aprobado con 4 votos a favor por parte de los miembros del grupo municipal popular y 2 abstenciones de los miembros del grupo municipal socialista.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2023.**

Visto el contenido del expediente 117/2023 de modificación presupuestaria 2/2023 en la modalidad de transferencia de créditos.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto

Baja

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
171	131	Parques y Jardines. Laboral Temporal	5000	5000	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

Alta

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
912	100	Órganos de gobierno retribuciones básicas	8.000	5.000	13.000

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

D. Carlos Lorenzo pregunta si esta modificación tiene que ver con el sueldo de alcalde y concejales.

El Alcalde contesta que sí.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por con 4 votos a favor por parte de los miembros del grupo municipal popular y 2 en contra de los miembros del grupo municipal socialista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

**CUARTA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023.**

Visto el contenido del expediente 118/2023 de modificación presupuestaria 3/2023 en la modalidad de transferencia de créditos.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto

**Baja**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
943	46302	Transferencias a otras EELL	6000	4700	1300

**Alta**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL PICAZO**  
- CUENCA -

171	609	Otras Inversiones en Infraestructuras	18.000	4.700	22.700
-----	-----	---------------------------------------------	--------	-------	--------

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 20:12 horas del día señalado al inicio. De lo que Doy Fe.

En El Picazo a 15 de septiembre de 2023

La secretaria

D<sup>a</sup> Laura Gómez Molina

El alcalde

D. José Miguel Collado Sevilla

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**